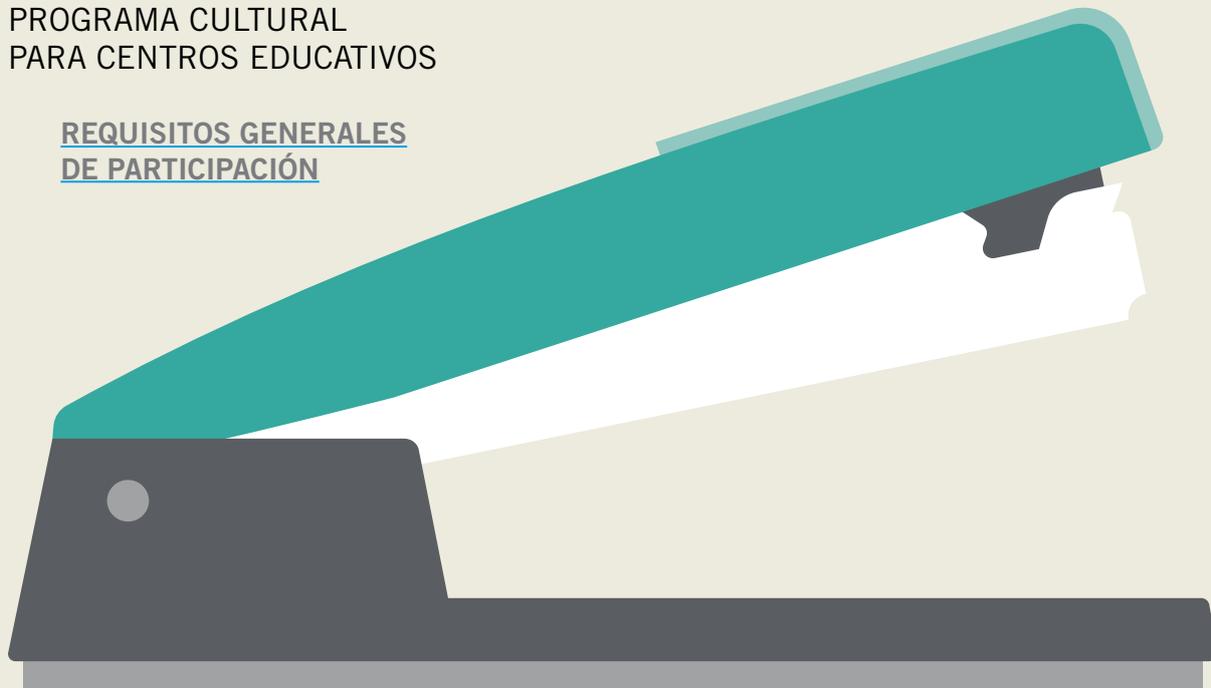


PREMIOS PRINCESA DE ASTURIAS 2022

Toma la palabra

PROGRAMA CULTURAL
PARA CENTROS EDUCATIVOS

REQUISITOS GENERALES DE PARTICIPACIÓN



1

**MÁQUINAS
QUE PIENSAN
Y APRENDEN**

ALUMNADO
DE PRIMARIA

2

**PUNTO Y SEGUIDO
CON JUAN MAYORGA**

ALUMNADO DE
3.º Y 4.º DE ESO
Y BACHILLERATO

3

**FORTALEZAS
DE PAPEL**

ALUMNADO DE
3.º Y 4.º DE ESO
Y BACHILLERATO

4

**LINARES Y PAGÉS
AL COMPÁS**

ALUMNADO DE
4.º, 5.º Y 6.º
DE PRIMARIA
Y 1.º Y 2.º DE ESO

5

**ARQUEÓLOGOS
DEL PRESENTE**

ALUMNADO DE ESO

6

**AL ABRAZO
DEL DEPORTE**

ALUMNADO DE ESO

7

HAZLO CIRCULAR

ALUMNADO DE ESO
Y BACHILLERATO

Presentación

La Fundación Princesa de Asturias quiere agradecer la implicación e interés que el profesorado y la dirección de los centros educativos del Principado de Asturias vienen mostrando hacia el programa cultural Toma la palabra desde su primera edición en el año 2015.

Toma la palabra 2022 presenta propuestas dirigidas a las etapas de Primaria, ESO y Bachillerato. Con ellas se pretende acercar a la comunidad educativa el trabajo de los galardonados con los Premios Princesa de Asturias de esta edición.

Esperamos que las actividades resulten atractivas y útiles para el aprendizaje del alumnado. El resultado será presentado a nuestros premiados, los verdaderos destinatarios de este homenaje de la comunidad educativa*.

Gracias a todos por hacerlo posible.

*Como en ediciones anteriores, se intentará dar visibilidad a los trabajos del alumnado por diferentes medios (incluidos los digitales). Sin embargo, no hay garantía de que se puedan organizar actos con los galardonados en todas y cada una de las actividades del programa.

Requisitos generales de participación

1. El docente o representante del centro educativo que tutela el grupo/alumno participante en cada actividad acepta de forma plena y sin reservas todos los requisitos y normas de participación; deberá acreditar documentalmente que cuenta con todas las autorizaciones y permisos necesarios por parte de los padres/tutores de los alumnos/alumno para participar en la iniciativa, asistir al acto o actos que de ella derive (acompañados siempre por un docente o representante del centro), y expresamente para que su imagen sea recogida y, en su caso, difundida por los medios de comunicación presentes en el acto.

Asimismo, se encargará de centralizar toda la documentación relacionada a tales efectos, quedando la Fundación Princesa de Asturias (FPA) exonerada de cualquier responsabilidad.

Del mismo modo, la presentación de los trabajos a esta iniciativa supone la cesión gratuita y en exclusiva a la FPA de todos los derechos de propiedad intelectual (derechos de carácter personal y patrimonial), en especial, los siguientes:

- a) Reproducción total o parcial, directa o indirecta, por cualquier sistema gráfico, analógico, electrónico, reprográfico, digital, o de cualquier otra índole.
- b) Distribución mediante venta, alquiler, préstamo o cualquier otra forma.
- c) Comunicación al público, en especial, mediante la puesta a disposición del público.
- d) Transformación para crear todo tipo de nuevas obras basadas en los trabajos, sin perjuicio del derecho moral de los autores.

La cesión de los derechos de propiedad intelectual otorgada será con carácter indefinido y ámbito internacional.

Los originales de los trabajos y documentos presentados no serán devueltos, quedando en poder de la FPA, quien no mantendrá correspondencia alguna en relación con los trabajos recibidos.

La FPA se reserva el derecho de reproducir, difundir por cualquier medio y exhibir los trabajos. La FPA no se hará responsable por reclamaciones de derechos de ningún tipo, incluidos derechos de imagen, ni de propiedad intelectual o industrial, como por ejemplo, por la reproducción de obra musical. **Para participar en la iniciativa se requiere contar con todas las autorizaciones de derechos necesarias.**

2. Los trabajos han de ser originales e inéditos. La participación en esta iniciativa implica la declaración de la originalidad de los trabajos y de la plena y legal titularidad de todos los derechos de propiedad intelectual e industrial inherentes a los mismos. En todo caso, la FPA quedará exonerada de toda responsabilidad, si fueran vulnerados por los participantes estos derechos.
3. Será un incumplimiento grave de los requisitos de participación no facilitar datos personales ciertos y completos (extremo que podrá ser objeto de verificación por la FPA en cualquier momento), con las consecuencias que tal incumplimiento conlleva, tales como —entre otros— la descalificación del participante. Queda terminantemente prohibida a los participantes la utilización de datos personales de terceros a los que hubiera tenido acceso con ocasión de la participación en esta iniciativa.
4. La FPA será la única competente para resolver las cuestiones que puedan surgir en la interpretación y cumplimiento de los requisitos de participación en el Programa, aún cuando no se encuentren

expresamente mencionados en el mismo. La participación conlleva la aceptación de dichas resoluciones y de los requisitos y normas recogidos en esta iniciativa.

5. **Protección de datos.** En cumplimiento de lo establecido en el artículo 13 del Reglamento 2016/679, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y del artículo 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y Garantía de los Derechos Digitales le informamos de los siguientes extremos:

Responsable. Fundación Princesa de Asturias. Domicilio: Calle General Yagüe, 2 – 1º, 33004 – Oviedo (Principado de Asturias). Teléfono: 985-258-755. Correo electrónico: info@fpa.es.

Finalidad del tratamiento y plazos de conservación. La gestión de los concursos, evaluación de los trabajos, divulgación pública de los ganadores y de estas actividades a través de medios de comunicación social, publicaciones propias, página web y redes sociales donde tenga presencia el Responsable del tratamiento, invitación a los ganadores para su participación en actos institucionales y de cualquier otra naturaleza organizados por la Fundación. Gestión de los datos de padres, tutores o representantes legales de los menores a los efectos de contar con su consentimiento para el tratamiento de los datos del menor y su participación en estas actividades.

Los plazos de conservación son: en principio se conservarán indefinidamente como consecuencia de la naturaleza del propio tratamiento. También podrán conservarse con fines de archivo por interés histórico. En todo caso, se podrá solicitar la supresión de los datos.

Legitimación y base legal para el tratamiento, consecuencia de no facilitar los datos y destinatarios. Reglamento 2016/679, artículo 6.1.a): el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de los datos personales para uno o varios fines específicos y artículo 6.1.f): el tratamiento es necesario para la satisfacción de intereses legítimos perseguidos por el Responsable del tratamiento.

La negativa a facilitar los datos impedirá la participación en la actividad organizada por el Responsable del tratamiento.

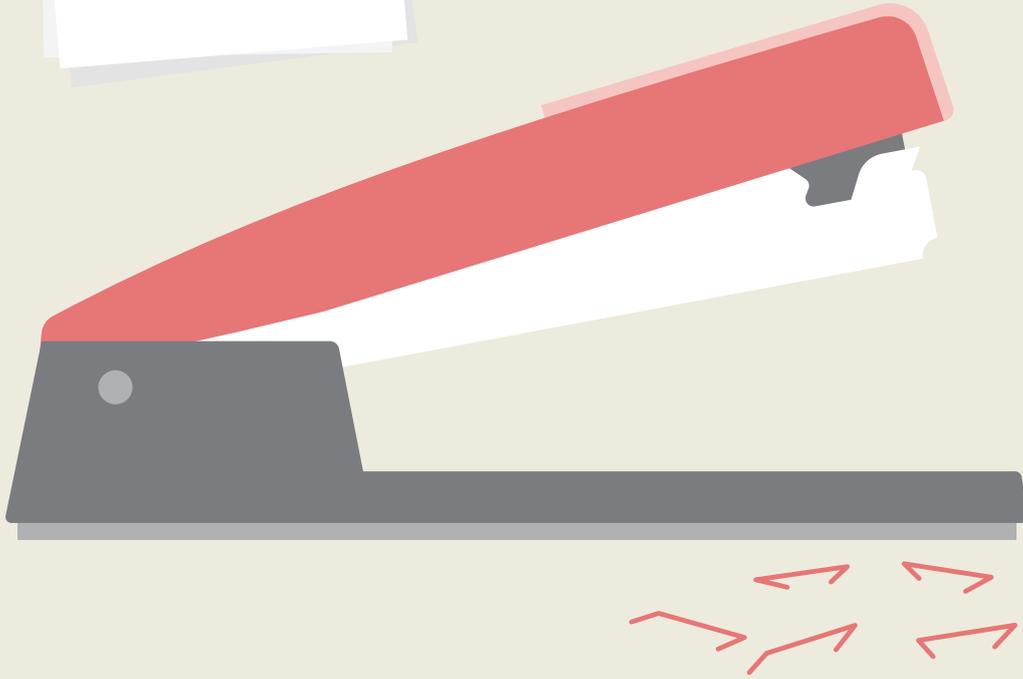
Sus datos podrán ser accedidos por terceros como consecuencia de que una de las finalidades del tratamiento es la difusión de esta actividad a través de medios de comunicación social, publicaciones propias, página web y redes sociales donde tenga presencia el Responsable del tratamiento.

Derechos. Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si sus datos son tratados por Fundación Princesa de Asturias. Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos. Así mismo, le asisten los derechos de limitación del tratamiento y portabilidad de sus datos. Podrá ejercer sus derechos dirigiéndose a Fundación Princesa de Asturias bien por correo postal a la dirección indicada o bien por correo electrónico firmado con certificado digital a la dirección info@fpa.es.

Si usted considerara que sus derechos no se han respetado podrá dirigirse a la Agencia Española de Protección de Datos, www.aepd.es y Calle Jorge Juan, 6, 28001 - Madrid, como Autoridad Independiente de Control en materia de protección de datos de carácter personal.

7

HAZLO CIRCULAR
ALUMNADO DE ESO
Y BACHILLERATO



Ellen MacArthur

Premio Princesa de Asturias
de Cooperación Internacional
2022

[Ir a portada](#)



Fundación
Princesa de Asturias

www.fpa.es

Hazlo circular

Reunido en Oviedo el jurado, decide conceder el Premio Princesa de Asturias de Cooperación Internacional 2022 a la emprendedora social británica Ellen MacArthur por ser un referente en la lucha para una mejor utilización de los recursos naturales y por acelerar la transición hacia la llamada economía circular.

Ellen MacArthur trabaja con su Fundación para cambiar el actual paradigma de producción y consumo mediante un aprovechamiento de los recursos basado en la reducción, la reutilización y el reciclaje de materiales de forma sostenible. Su capacidad de promover alianzas con gobiernos, empresas, instituciones científicas y sociedad civil ha contribuido a forjar el primer gran acuerdo internacional que será jurídicamente vinculante contra la contaminación por plásticos.

El Jurado ha valorado, además, su trabajo para fomentar un cambio en la cultura de producción y consumo responsable en la industria textil, entre otros de sus grandes compromisos.

Oviedo, 9 de junio de 2022

Fragmento del acta del jurado del Premio Princesa de Asturias de Cooperación Internacional 2022.

[Ver en la página web de la FPA.](#)

Hazlo circular

Actividad dirigida al ALUMNADO DE ESO Y BACHILLERATO

—

Fecha límite para la recepción de inscripciones y trabajos: viernes, 30 de septiembre de 2022 (incluido)

—

Dirección de presentación de inscripciones: colegios@fpa.es

—

Dirección de presentación de trabajos de:

- **ESO:** Fundación Princesa de Asturias. Área de Premiados y Candidaturas.
C/ General Yagüe, 2. 33004 Oviedo
- **BACHILLERATO:** colegios@fpa.es

—

Ver **[Normas de participación en la actividad:](#)** página 7

—

Ver **[Apoyo didáctico para la realización de la actividad:](#)** página 10

—

Ver **[Requisitos generales de participación:](#)** página 2

PRESENTACIÓN DE LA ACTIVIDAD

Regatista profesional, Ellen MacArthur fue consciente de las implicaciones profundas de la expresión «recursos finitos» durante la travesía en la que completó, en 2005, la vuelta al mundo en solitario más rápida hecha por ningún navegante. Sin escalas ni asistencias, contó para todo el recorrido únicamente con los recursos que había embarcado en la salida. Esta experiencia la llevó a reflexionar sobre la necesidad de preservar los recursos del planeta y pasar a la acción.

En 2010 creó la Fundación Ellen MacArthur, organización sin ánimo de lucro cuyo objetivo es cambiar los hábitos de producción y consumo de la economía mundial y acelerar la transición hacia la llamada economía circular. En esta, los productos se mantienen en el ciclo económico el mayor tiempo posible. La Fundación trabaja en cuatro áreas: alimentos, textiles, plásticos y la lucha frente al cambio climático a través de los principios de la economía circular.

Con respecto a los plásticos, en 2016 un informe de su Fundación pronosticó que, si se mantenían los hábitos productivos y de consumo, en 2050 habría más plásticos que peces en los océanos. Subrayó entonces que, para cambiar el sistema, entre otras acciones, no solo hay que lograr la innovación en la composición de los plásticos (para hacerlos reutilizables, reciclables y compostables), sino también prescindir de su uso en origen. Es decir, evitar que entren en el ciclo de la economía, por ejemplo, repensando los procesos de producción o rediseñando los productos. Con su Fundación ha contribuido a la consecución de estos objetivos, a través de la iniciativa Nueva Economía del Plástico, en la que se han involucrado más de 450 organizaciones por medio de un Compromiso Global.

El alumnado podrá familiarizarse con la apasionante historia de Ellen MacArthur, narrada por ella misma, siguiendo la información facilitada en el Apoyo didáctico (página 10, punto 4). Con los materiales de apoyo podrá comprender los conceptos «economía circular» y «repensar el progreso».

Hazlo circular

Qué proponemos

En 2020 la iniciativa Nueva Economía del Plástico logró los primeros resultados en parte gracias a nuevas soluciones que las empresas han aportado a los consumidores. Estas han hecho ya innovaciones en el origen del producto, en su fase de diseño y concepción, que evitan que se incorporen al ciclo de la economía los plásticos que no se necesitan.

Se trata de dar un paso más allá del reciclaje; de repensar o rediseñar el producto partiendo de cero, reflexionando sobre si es realmente imprescindible el uso de plástico.

En el Apoyo Didáctico (página 10, punto 8) los estudiantes podrán ver las soluciones alternativas que algunas compañías han encontrado y puesto en marcha, y les servirán de inspiración para realizar la siguiente tarea.

Pedimos a los estudiantes que entrenen su «pensamiento circular» para encontrar soluciones alternativas de embalaje plástico y/o distribución de los siguientes productos:

- 1.- REGIONAL: Seis manzanas presentadas sobre bandeja de plástico (no reciclable). Cada pieza lleva adherida una pequeña etiqueta que indica el origen de la fruta (Asturias). El conjunto está envasado para su venta con film extensible (no reciclable) por una máquina automática.
- 2.- UNIVERSAL: 150 gramos de patatas fritas (*chips*) presentadas en bolsa de plásticos multicapa.
- 3.- PARTICULAR: Elige un producto que uses de forma habitual y que esté normalmente a la venta en grandes superficies. En este caso la adaptación a la economía circular puede ser tanto de un producto alimentario (cuyo envasado/embalaje sea plástico), como de uno textil, plástico, etc.; incluso de un servicio cuya prestación tenga un impacto energético o medioambiental que pueda reducirse.

La actividad propuesta puede realizarse en **español** o en **inglés**.

Hazlo circular

NORMAS DE PARTICIPACIÓN EN LA ACTIVIDAD

La participación será individual o en grupo, dirigida por un docente o representante del centro educativo, pudiendo participar varios estudiantes o grupos por clase, nivel y centro. El docente será el interlocutor entre el centro y la Fundación Princesa de Asturias (FPA). Un mismo docente o representante podrá tutelar varios grupos/estudiantes y clases del mismo centro.

- El alumnado deberá encontrar soluciones alternativas al embalaje plástico y/o distribución de los productos regional y universal descritos en Presentación de la actividad (página 5), para transformarlos, en estas fases, en productos de economía circular. Tendrá que hacer lo mismo con el producto particular (a elegir) desde cualquier fase —diseño, producción, distribución y consumo—, o del ciclo completo. El producto elegido puede ser de un sector diferente al alimentario (por ejemplo, del textil o de los plásticos de un solo uso) e incluir el análisis del consumo energético o el impacto ambiental, si procede.
- A partir de la información disponible en el Apoyo didáctico (página 10), con la supervisión del profesorado, el alumnado preparará un dossier explicativo (con el formato y dimensiones indicados más adelante).
 - Incluirá el diagrama de economía lineal que sigue el producto de partida y el diagrama de economía circular que cumple el producto ideado por el alumnado.
 - También explicará qué cambios se han introducido en las diferentes fases con ayuda gráfica (dibujos, esquemas, croquis, etc.).
 - Además, en los tres casos, el producto concebido por el alumnado debe señalar con cuál/es de los diecisiete Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU está contribuyendo a cumplir con las mejoras que ha hecho.
- La actividad podrá realizarse en **español** o en **inglés**.

(Continúa en
la página siguiente)

Hazlo circular

(Comienza
en la [página 7](#))

NORMAS DE PARTICIPACIÓN EN LA ACTIVIDAD

Presentación del dosier explicativo

- Los trabajos deberán presentarse con la siguiente estructura: una portada con el título **Hazlo circular**, y un subtítulo que refuerce el mensaje sobre el valor que supone para el planeta. En la portada debe figurar el «NOMBRE DEL CENTRO EDUCATIVO», «CURSO», «CLASE» y «NÚMERO DE REFERENCIA» (en caso de ser un trabajo individual) o «LETRA DE REFERENCIA» (en caso de ser un trabajo en grupo) que el profesorado habrá asignado de forma correlativa a cada autor/a o grupo, para su identificación. No se incluyen los nombres en los trabajos.
- En documento aparte se elaborará una relación con los títulos y subtítulos de cada dossier, y de sus respectivos autores (no se incluirán en el trabajo), y el número o letra de referencia asignado a cada uno de ellos. Esta relación irá encabezada por el nombre del centro, curso y clase a los que pertenece el alumnado participante, y los **números del total** de autores y de trabajos presentados.
- Formato del dossier explicativo y forma de envío:

a) Alumnado de ESO

El soporte de los trabajos debe ser cartulina blanca de tamaño DIN-A3 en orientación vertical, encuadernadas manualmente. Las hojas tendrán un margen de 3 cm a la izquierda, donde se perforarán dos agujeros. La portada y el resto de las láminas (un máximo de nueve) se entregarán enlazadas por un hilo o cinta de color azul.

El docente/tutor enviará en un único sobre/envoltorio a la dirección postal de la FPA el/los trabajo/s de su/s clase/s identificados como se indica arriba, junto con el [formulario disponible en la página 12](#) cumplimentado y firmado por él. Además, este formulario y el anexo que en él se solicita, deberán haberse enviado previamente por correo electrónico a colegios@fpa.es. **El anexo no se incluirá en el envío postal.** Indicar en el sobre y en el correo electrónico «Asunto: **Hazlo circular-Postal**».

(Continúa en
la [página siguiente](#))

No se mantendrá correspondencia sobre los trabajos recibidos y no se devolverán los originales.

Hazlo circular

(Comienza
en la [página 7](#))

NORMAS DE PARTICIPACIÓN EN LA ACTIVIDAD

Presentación del dosier explicativo

b) Alumnado de BACHILLERATO

El dosier explicativo se presentará resumido en una presentación PowerPoint que incluya la información anteriormente mencionada. Además de la portada, tendrá un máximo de nueve diapositivas.

En el caso del producto particular (a elegir) se pide que la presentación esté concebida como soporte de una demostración comercial, en el caso imaginado de que el equipo de trabajo tuviese que defender sus ventajas frente al fabricante del producto del que se parte.

Asimismo, deberá elaborar un prototipo cuya imagen (o la de un croquis o plano) esté incluida en el PowerPoint.

El docente/tutor enviará en un correo los archivos del/de los trabajo/s de cada clase con formato PDF a la dirección de correo electrónico colegios@fpa.es. El asunto del correo electrónico será **Hazlo circular**.

En el correo electrónico el docente/tutor adjuntará el [formulario disponible en la página 12](#) cumplimentado y firmado por él.

El total de los archivos adjuntos no debe superar los diez megas. En caso de que se superen, deberán ser enviados en varios correos electrónicos que no excedan este límite o utilizando alguna plataforma de envío de archivos de gran tamaño, por ejemplo, WeTransfer. Si son varios correos, han de numerarse e indicar el total en el asunto (por ejemplo, si son dos, como «1 de 2» y «2 de 2»).

No se mantendrá correspondencia sobre los trabajos recibidos.

Hazlo circular

APOYO DIDÁCTICO

A continuación, se recogen algunas referencias documentales útiles para conocer la trayectoria y obra de la premiada:

1. Acta del jurado del Premio Princesa de Asturias de Cooperación Internacional. Página web de la Fundación (en español, [pulse aquí](#)) (en inglés, [pulse aquí](#)).
2. Trayectoria de la galardonada. Página web de la Fundación (en español, [pulse aquí](#)) (en inglés, [pulse aquí](#)).
3. Declaraciones de la galardonada tras recibir el Premio Princesa de Asturias de Cooperación Internacional. Página web de la Fundación (en español, [pulse aquí](#)) (en inglés, [pulse aquí](#)).
4. Vídeo [The surprising thing I learned sailing solo around the world | Dame Ellen MacArthur](#) (TED, 29 junio 2015) (16 min 47 s) en inglés (subtítulos en español y en inglés opcionales).
5. Vídeo [Explaining the Circular Economy and How Society Can Re-think Progress | Animated Video Essay](#) (Ellen MacArthur Foundation, 28 agosto 2011) (3 min 48 s) en inglés.

Versión en español de este vídeo [Repensando el progreso](#) (Ellen MacArthur Foundation, 9 agosto 2011) (3 min 48 s).
6. Vídeo [We Need a Circular Economy for Plastic - Ellen MacArthur Foundation on Breaking the Plastic Wave](#) (Ellen MacArthur Foundation, 24 julio 2020) (2 min 08 s) en inglés (subtítulos en español y en inglés opcionales).
7. Vídeo [Solucionando la contaminación por plástico | por Sir David Attenborough y Dama Ellen MacArthur](#) (Ellen MacArthur Foundation, 4 octubre 2020) (1 min 11 s) en inglés (subtítulos en español y en inglés opcionales).

(Sir David Attenborough es Premio Príncipe de Asturias de Ciencias Sociales 2009).
8. Guía de soluciones de embalaje [Innovación en el origen. Una guía de soluciones para empaques](#) (Ellen MacArthur Foundation, 2020). Ejemplos en páginas 44 a 71.
9. Artículo [«Recycling and the circular economy: what's the difference?»](#) (Ellen MacArthur Foundation).
10. Artículo [«Circular examples collection: Great ideas»](#) (Ellen MacArthur Foundation).

(Continúa en
la página siguiente)

Hazlo circular

(Comienza
en la [página 10](#))

APOYO DIDÁCTICO

Información y apoyos complementarios

11. [¿Sabes cuáles son los 17 objetivos de desarrollo sostenible?](#) (Naciones Unidas, 29 de agosto de 2018).

12. Si no sabéis por dónde empezar, seguid esta secuencia:

Partiendo del producto alimentario cuyo embalaje de plástico tenéis que rediseñar:

- a) Analizad cómo consumís o utilizáis el producto. Anotad los detalles.
- b) Elegid la característica que más os gusta y otra que sea mejorable.
- c) Elaborad una relación de las necesidades que el embalaje debe satisfacer.
- d) Preguntaos:
¿Cómo podría diseñar un/a..... de forma que..... y así se adapte a la economía circular?
- e) Haced una lista con las diversas ideas que surjan al intentar responder cada pregunta.

Podéis trabajar individualmente y ponerlas en común después, argumentando sus ventajas e inconvenientes.
- f) Elegid una/algunas de las ideas y avanzad detallándola/s.
- g) Preparad un croquis, plano o dibujo que os ayude tanto a reflexionar sobre las distintas opciones como a explicar el resultado final.

(Adaptado a partir del [Design Challenge](#) de la Ellen MacArthur Foundation).

Para profundizar

13. [Lesson plans](#) (1 to 6 Lessons) (en inglés, en PDF descargables) (Ellen MacArthur Foundation).

Formulario de inscripción

CENTRO EDUCATIVO

Nombre:

Datos de contacto:

PROFESOR/A O REPRESENTANTE DEL CENTRO

Nombre y apellidos:

Asignatura que imparte y/o cargo en el centro:

Horario de posible contacto telefónico:

Dirección electrónica (dominio del centro/educativo):

Hazlo circular

Adjunte las páginas que necesite para incluir la siguiente información:

La relación con los títulos y subtítulos de cada dossier, y de sus respectivos autores (**no se incluirán en el trabajo**), y el número de referencia (en caso de trabajo individual) o letra de referencia (en caso de trabajo en grupo) asignado a cada uno de ellos. Esta relación irá encabezada por el nombre del centro, curso y clase a los que pertenece el alumnado participante, y los **números del total** de autores y de trabajos presentados.

Páginas totales (incluyendo esta):

He leído y acepto los Requisitos generales de participación en el Programa Cultural para Centros Educativos Toma la palabra.

Firma del/de la docente o representante del centro:

....., a de de 2022

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 13 del Reglamento 2016/679, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y del artículo 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y Garantía de los Derechos Digitales le informamos de los siguientes extremos:

Responsable. Fundación Princesa de Asturias. Domicilio: Calle General Yagüe, 2 – 1º, 33004 – Oviedo (Principado de Asturias). Teléfono: 985-258-755. Correo electrónico: info@fpa.es.

Finalidad del tratamiento y plazos de conservación. La gestión de los concursos, evaluación de los trabajos, divulgación pública de los ganadores y de estas actividades a través de medios de comunicación social, publicaciones propias, página web y redes sociales donde tenga presencia el Responsable del tratamiento, invitación a los ganadores para su participación en actos institucionales y de cualquier otra naturaleza organizados por la Fundación. Gestión de los datos de padres, tutores o representantes legales de los menores a los efectos de contar con su consentimiento para el tratamiento de los datos del menor y su participación en estas actividades.

Los plazos de conservación son: en principio se conservarán indefinidamente como consecuencia de la naturaleza del propio tratamiento. También podrán conservarse con fines de archivo por interés histórico. En todo caso, se podrá solicitar la supresión de los datos.

Legitimación y base legal para el tratamiento, consecuencia de no facilitar los datos y destinatarios. Reglamento 2016/679, artículo 6.1.a): el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de los datos personales para uno o varios fines específicos y artículo 6.1.f): el tratamiento es necesario para la satisfacción de intereses legítimos perseguidos por el Responsable del tratamiento.

La negativa a facilitar los datos impedirá la participación en la actividad organizada por el Responsable del tratamiento.

Sus datos podrán ser accedidos por terceros como consecuencia de que una de las finalidades del tratamiento es la difusión de esta actividad a través de medios de comunicación social, publicaciones propias, página web y redes sociales donde tenga presencia el Responsable del tratamiento.

Derechos. Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si sus datos son tratados por Fundación Princesa de Asturias. Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos. Así mismo, le asisten los derechos de limitación del tratamiento y portabilidad de sus datos. Podrá ejercer sus derechos dirigiéndose a Fundación Princesa de Asturias bien por correo postal a la dirección indicada o bien por correo electrónico firmado con certificado digital a la dirección info@fpa.es.

Si usted considerara que sus derechos no se han respetado podrá dirigirse a la Agencia Española de Protección de Datos, www.aepd.es y Calle Jorge Juan, 6, 28001 - Madrid, como Autoridad Independiente de Control en materia de protección de datos de carácter personal.

Ir a [portada](#)

© Fundación Princesa de Asturias

Diseño y maquetación: Estudio Juan Jareño



Fundación
Princesa de Asturias



Ir a [portada](#)

C/ GENERAL YAGÜE, 2. 33004
OVIEDO. PRINCIPADO DE ASTURIAS. ESPAÑA

T. (+34) 985 258 755

www.fpa.es

F. (+34) 985 242 104

info@fpa.es